



Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Estado de Puebla
Informe de Pasivos Contingentes
 al 31/ene./2025

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, Fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral I, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:

No. EXPEDIENTE Y MATERIA	ACTOR	DEMANDADO	RESPONSABILIDAD PECUNARIA ESTIMADA			ESTADO PROCESAL
			BRUTO	COSTO A LA INSTITUCIÓN		
D-3/973/2014 Laboral	C. Jesús Muñoz Ávila	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 43,163.82	\$ 470,363.82	(Cuatrocientos setenta mil trescientos sesenta y tres pesos 82/100 M.N.)	En formulación de proyecto para Laudo.
D-3/212/2016 Laboral	C. Omar Martín Fernández Cruz	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 171,343.81	\$ 860,550.31	(Ochocientos sesenta mil quinientos cincuenta pesos 31/100 M.N.)	Con fecha 03 de septiembre de 2024, se recibió la notificación del juicio de Amparo promovido por el actor contra del Laudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus derechos, el Laudo en mención aún no ha sido notificado a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
D-3/200/2019 Laboral	C. Dora Concepción Vargas Zamarripa y Monserrath González Flores	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 121,944.21	\$ 888,007.11	(Ochocientos ochenta y ocho mil siete pesos 11/100 M.N.)	Con fecha 03 de septiembre de 2024, se concedió a las partes un término de dos días hábiles para formular alegatos, y con fecha 05 de septiembre de 2024, estando dentro del término señalado, se presentó escrito de alegatos.
D-217/2022	Rocío Santos Martínez	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 75,761.67	\$ 374,756.52	(Trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 52/100 M.N.)	Con fecha 05 de agosto de 2024, se recibió la notificación del Emplazamiento de Amparo interpuesto por la actora ROCÍO SANTOS MARTÍNEZ ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
D-237/2022	Luly Taryn Saavedra Reyes	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 206,769.48	\$ 639,451.94	(Seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 94/100 M.N.)	Con fecha 18 de septiembre de 2024, se recibió la notificación del Emplazamiento de Amparo interpuesto por la actora LULY TARYN SAVEEDRA REYES ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
TOTALES			\$ 618,982.99	\$3,233,129.70		

OBSERVACIONES:

IMPORTE BRUTO: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
 COSTO A LA INSTITUCIÓN: Los montos son estimados considerando los salarios caldos, se actualizan de manera mensual y debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente

No. EXPEDIENTE Y MATERIA	ACTOR	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN BREVE	ESTADO PROCESAL
1579/2016	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Interpuso Amparo Indirecto en contra de la omisión de la notificación del laudo de fecha 01 de agosto de 2024, toda vez que no nos fue notificado y el cual notificaron a la parte actora el 12 de agosto de 2024.	Mediante auto de fecha 17 de enero de 2025, la Junta Especial Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Remite Informe Justificado. Sobreseimiento por inexistencia del acto reclamado.
786/2024	Omar Martín Fernández Cruz	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	El actor Omar Martín Fernández Muñoz, demanda: Juicio de Amparo Directo en contra del LAudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus Derechos.	Mediante auto de fecha 24 de enero de 2025 se acuerda turnar el expediente a la ponencia que corresponda para que se formule el proyecto de resolución respectivo.
741/2024	Rocio Santos Martínez	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Con fecha 01 de agosto de 2024, la parte Actora interpuso Juicio de Amparo en contra del Laudo de fecha 11 de junio de 2024 por presuntas violaciones a sus derechos.	Mediante auto de fecha 21 de enero de 2025 publicado por lista con fecha 22 de enero de 2025. Se ordena se turne el expediente a la ponencia del Licenciado Alejandro Tlacuahuac Zitalpopoca, para que formule el proyecto de resolución correspondiente.
819/2024	Luly Taryn Saavedra Reyes	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Con fecha 13 de septiembre de 2024, la parte Actora interpuso Juicio de Amparo en contra del Laudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus derechos.	Mediante auto de fecha 21 de enero de 2025 publicado por lista con fecha 22 de enero de 2025. Se ordena se turne el expediente a la ponencia del Licenciado Jaime Contreras Carazo, para que formule el proyecto de resolución correspondiente.
H-6/2023	Sindicato Nacional "Presidente Adolfo López Mateos" de Trabajadores y Empleados del Comercio en General y Escuelas Particulares, Similares y Conexos de la República Mexicana.	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Mediante Proveído de fecha 13 de abril de 2023, solicita emplazamiento a huelga para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, mismo que se recibe en la Universidad el 19 de abril de 2023, adjuntando la siguiente documentación: 1. Escrito de emplazamiento a huelga por revisión contractual. 2. El pliego peticionario dirigido a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. 3. El proyecto por revisión contractual. 4. El Contrato Colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato emplazante y la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. 5. El tabulador de puestos y salarios. 6. Toma de nota. 7. Estatutos del sindicato.	Con fecha 01 de Junio de 2023, El Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla se declaró incompetente y en su punto TERCERO de la resolución ordena la remisión de los autos originales del expediente en que se actúa al TRIBUNAL LABORAL DEL ESTADO CON SEDE EN PUEBLA, PUEBLA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
RECTORIA

DR. CONRADO CASTRO BRAVO
RECTOR



[Handwritten signature]

M.C.F. ALFREDO LEMUS QUIROGA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
Organismo Público
Descentralizado del
Gobierno del Edo. de Puebla
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE
XICOTEPEC DE JUÁREZ

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DEL
GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. ANTONIO MILÁN GUZMÁN